



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 AGO. 2005

VISTO:

Que durante los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso la Dirección de Turismo de la Municipalidad de La Plata, participará en "**FEBAT 2005**"; y

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento promocionará y difundirá nuestra ciudad, sus productos, servicios y atractivos, en la búsqueda de nuevos mercados y visitantes para nuestro destino;

Que la Tercera Edición de la Feria Buenos Aires Turismo y el Segundo Encuentro de Negocios, FEBAT se realizará en el Predio ferial de Palermo: La Rural y es organizado por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires;

Que la misma tiene como finalidad exhibir la actividad turística del ámbito Provincial, contactar a los usuarios y turistas con la actividad privada y fomentar la incorporación de las ofertas locales y regionales al mercado turístico, encontrándose enmarcado en un contexto económico en el cual Argentina se ha convertido en un destino turístico de gran importancia para el exterior;

Que, atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente su participación en tan relevante acontecimiento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese de **Interés Municipal** del partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a **la participación de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de La Plata en la Tercera Edición de la Feria Buenos Aires Turismo y el Segundo Encuentro de Negocios, FEBAT 2005**, a desarrollarse durante los días 14, 15 y 16 de octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA